

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 05895278-X.

Primer apellido: Torres.

Segundo apellido: Carrascosa.

Nombre: Francisco Javier.

CPT: 9995510.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Administración General.

Centro de destino: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.

Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Almería.

Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Romerosa Nievas.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de febrero de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2009), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Antonio Manuel Romerosa Nievas, con DNI núm. 29078179S, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al departamento de Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de abril de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Ramón García Rozas.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de febrero de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2009), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Juan Ramón García Rozas, con DNI núm. 27527140G, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra y Análisis Matemático de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de abril de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Informática de la Universidad de Córdoba, por el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 12 de mayo de 2008, de esta Universidad (BOE núm. 144, de 14 de junio de 2008), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador: